

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 10 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—7.777-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Solana y Valdepeñas (V-2324).*

Don José Mateo Garre solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Solana y Valdepeñas (V-2324), en favor de don Santiago Migallón García, y

Esta Dirección General, con fecha 10 de diciembre de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 10 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Burujón y Torrijos (X-2181).*

Don Basilio González del Olmo solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Burujón y Torrijos (X-2181), en favor de don Fernando Álvarez Robles, y

Esta Dirección General, con fecha 20 de julio de 1972, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 10 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Sariñena y Huesca (V-1755).*

Doña Asunción Abella Cereza solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Sariñena y Huesca (V-1755), en favor de «Safre, S. A.», y

Esta Dirección General, en fecha 31 de julio de 1972, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 10 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Vinalesa y Valencia (V-1461).*

Don José Andrés Alcaide ha solicitado a su favor el cambio de la titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Vinalesa y Valencia (V-1461), por fallecimiento de su padre, don José Andrés Tranco, titular de la referida concesión, y

Esta Dirección General, en fecha 27 de marzo de 1972, accedió a lo solicitado, quedando subrogado el mencionado señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 10 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Manises y Valencia (V-2069).*

La «Compañía de Transportes e Inversiones, S. A.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Manises y Valencia (V-2069), en favor de la Entidad «Valenciana de Materiales, Construcciones y Transportes, S. A.» (VASA), y

Esta Dirección General, en fecha 27 de marzo de 1972, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 10 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Duruelo de la Sierra y Soria e hijuelas de Toledillo a San Leonardo de Yagüe y La Blanca a San Lorenzo de Yagüe por Casarejos (V-1089).*

Herederos de doña Cándida Hernández Tutor solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Duruelo de la Sierra y Soria e hijuelas de Toledillo a San Leonardo de Yagüe y La Blanca a San Lorenzo de Yagüe por Casarejos (V-1089), en favor de «Automóviles La Sorrana, S. L.», y

Esta Dirección General, en fecha 9 de agosto de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 10 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.

*RESOLUCION de la Primera Jefatura de Construcción de Ferrocarriles de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, comprendidas en el proyecto de estación única de mercancías en Santa Justa (Sevilla). Término municipal de Sevilla.*

Estando incluidas las obras arriba expresadas en el Programa de Inversiones Públicas, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que esta Jefatura ha resuelto señalar los días 14 y 15 de noviembre de 1972 para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas, en la Jefatura Provincial de Carreteras, sita en la plaza de España, sector tercero, Sevilla, con arreglo al siguiente orden:

Día 14, de diez a doce horas, fincas números 1 a la 8; de doce a catorce horas, fincas números 9 a 16; de diecisiete a dieciocho horas, fincas números 17 a 20, y de dieciocho a diecinueve horas, fincas números 21 a 24.

Día 15, de diez a doce horas, fincas números 25 a 32; de doce a catorce horas, fincas números 33 a 40, y de diecisiete a dieciocho horas, fincas números 41 a 48.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

Madrid, 10 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—7.119-E.